



REGLAMENTO INTERNO - NIVEL PRIMARIO

Como siembres, cosecharás. Siguiendo nuestro lema a continuación se encuentra nuestro reglamento interno:

Puntualidad

Se espera de los padres que hagan ingresar a sus hijos puntualmente, y los retiren a la hora correspondiente, siendo éstos los horarios:

- **Turno mañana:** entrada: 7:50 a 8:05 y salida: 12:10 hs
- **Turno tarde:** entrada: 13:40 a 13:55 y salida: 16:35 hs

A los alumnos que ingresen luego del toque de timbre (a las 8:10 con el izamiento de la bandera, o a las 13:55 con el saludo de entrada), se le computará una llegada tarde. 3 “llegadas tarde” corresponden a una inasistencia.

Antes de los horarios de entrada indicados no se permitirá el ingreso de los alumnos por cuanto no hay personal docente para recibirlos y atenderlos.

Los eventos extra-escolares se organizarán con el retiro de los alumnos por sus padres a la salida del colegio. En el caso de un festejo a la salida, el padre encargado de retirar a los alumnos de un grado, deberá contar con la debida autorización de los padres de cada uno de los alumnos y presentarlas a dirección por lo menos un día antes de la fecha del festejo. Se dispondrá la salida de los mismos como resulte más conveniente a los efectos de no entorpecer la salida normal del resto del colegio.

Por razones de organización los padres no podrán permanecer en el colegio en horario de clase, ni ingresar con sus hijos al patio al iniciarse las actividades. Asimismo, no se autorizará que traigan útiles u otros elementos durante el horario de clase.

No está permitido estacionar a lo largo del frente del Colegio por cuanto este espacio está reservado exclusivamente para los micros o en caso de emergencias.

Asistencia

Los padres justificarán en tiempo y forma las inasistencias en que incurren sus hijos.

En caso de ausencia de uno o más días, los alumnos presentarán justificativo escrito firmado por su responsable. Si la ausencia es por enfermedad, el alumno deberá presentar certificado del médico particular donde se deje constancia que el alumno no padece una enfermedad infecto-contagiosa, en cuyo caso los padres deben avisar al Colegio comunicándose telefónicamente con la secretaria. El alumno se reincorporará al Colegio cuando le sea dada el alta definitiva, cuyo certificado entregará al docente a cargo del grupo.

Recomendamos a los padres que controlen la cabeza de sus hijos ya que no podrán asistir a clases con pediculosis.

El alumno podrá ser evaluado y calificado, cuando en cada bimestre hubiera alcanzado una asistencia no inferior al 85% de los días hábiles de clase y una asistencia anual de siete (7) meses como mínimo en ambos turnos.

La pérdida del porcentaje de la regularidad, tal como establece la DI 2022 – 228 – GCABA – DGEGP, impide la extensión del certificado de alumno regular.

Autorizaciones

En el mes de marzo de **cada ciclo lectivo**, se completará y entregará una ficha emitida por el Colegio donde se indiquen nombre, apellido y DNI de las personas autorizadas al retiro de sus hijos. Toda modificación de la rutina habitual deberá figurar en el cuaderno de comunicaciones para evitar malos entendidos con la consiguiente molestia y demora durante la salida.

Los alumnos pueden ser retirados del Colegio por los padres o quienes fueren autorizados por los mismos, **previa notificación escrita sin excepción.** No son válidas las autorizaciones por teléfono, fax o e-mail. Lo mismo vale para los alumnos que se retiran solos.

Presentación – Uniforme reglamentario

Los alumnos deberán presentarse con su uniforme reglamentario y de manera prolija. No se permitirá el uso de bijouterie de tamaño exagerado, ni piercings visibles, así como tampoco el cabello teñido de colores no convencionales ni uñas pintadas esmaltadas en tonos llamativos. Los alumnos deben concurrir con el pelo corto o recogido.

• Uniforme de aula

- Pantalón o bermuda gris



- Falda escocesa
- Chomba del Colegio



- Sweater verde



- Campera o polar verde



- Campera de abrigo (adicional). Toda campera de abrigo deberá ser de color verde oscuro.



- Medias verdes $\frac{3}{4}$
- Zapatos marrones o negros (no zapatillas).

• **Uniforme de Educación Física y Deportes**

- Falda o short verde;



- Remera de algodón y remera deportiva del Colegio;



- Medias verdes lisas $\frac{3}{4}$ para educación física;
- Medias verdes con franja amarilla para deportes;



- Zapatillas deportivas.
- Equipo deportivo del Colegio.



Para los Sports y/o competencias interhouses los alumnos asistirán con cualquier remera de algodón del color de la “casa” correspondientemente (verde, amarilla, roja).

TODAS LAS PRENDAS DEBEN TENER EL NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO

Los días de actos escolares y aquellos días en que el alumno/a no tiene ninguna actividad deportiva será obligatorio el uso del uniforme de aula correspondiente.

Documentación a presentar la primera semana de clases

Alumnos provenientes del Nivel Inicial del Colegio Inglés Horacio Watson: carnet de vacunación actualización, certificado de agudeza visual, audiometría y buco dental; fotocopia de DNI Actualizado; apto médico; ficha de datos; ficha de autorización de adultos responsables para el retiro de alumnos.

Alumnos provenientes de otras instituciones: además de lo especificado para alumnos de nuestro Nivel Inicial; fotocopia de DNI actualizado; fotocopia partida de nacimiento legalizada y el informe del Jardín de procedencia.

Cambio de domicilio u otros datos personales: Al efectuar cambio de domicilio, teléfono particular, celular, mail, informar de inmediato a la Secretaría Pedagógica.

La documentación enviada por la escuela: boletín, informes, evaluaciones, etc., deben ser devueltos firmados dentro de las 48hs.

Comunicaciones entre el Colegio y los padres

Desde el primer día de clase, los alumnos traerán un **cuaderno de comunicaciones para usar en ambos turnos**. Los padres procurarán en todo momento redactar sus notas de forma clara, concisa y respetuosa, dirigiéndose a la persona correspondiente.

Las **reuniones de padres** anuales son de carácter informativo y se tratarán temas generales. Para los casos particulares los padres solicitarán una entrevista de carácter privado con la suficiente antelación como para que el docente pueda atenderlo en tiempo y forma. Si en dicha entrevista surgiera la posibilidad de sugerir la consulta con un profesional para tratar la dificultad pedagógica o socio- emocional del niño, los padres deberán comprometerse a enviar el informe diagnóstico y el pronóstico del profesional consultado. Para informarse de las calificaciones obtenidas en lecciones y/o evaluaciones los padres podrán acceder digitalmente a través de la página del colegio en la solapa SchoolNet.

En cuanto a los **Exámenes Internacionales de la Universidad de Cambridge** los padres de los alumnos de 6° como de 7° grado, recibirán la calificación obtenida por los alumnos en los simulacros de examen KET y PET, respectivamente, entre los meses de julio y agosto, a fin de tomar la decisión de inscribirlos tomando en cuenta – además de los resultados- la opinión y sugerencia de los docentes. El Colegio informará y asesorará a aquellas familias cuyos hijos deban completar práctica extra.

Respecto de los **Exámenes de la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.)** los alumnos de 7mo. grado son entrenados para rendirlos en octubre/noviembre mientras cursan 7° grado.

Al estar el Colegio afiliado a **Ligas Deportivas** presenta a sus alumnos de 4to.a 7mo. en torneos y encuentros deportivos; por lo cual las prácticas deportivas del día sábado son **no aranceladas y obligatorias**.

Distinciones

- La Bandera Nacional será portada y escoltada por los alumnos de 7mo.grado que hayan obtenido las mejores calificaciones tanto en el área intelectual como social.
- La Bandera del Colegio será portada y escoltada por los alumnos cuya actitud represente los valores que encarna el Colegio.
- Se reconocerá a los alumnos que se destaquen por su dedicación, esfuerzo y desempeño en Inglés y Castellano, Informática, Deportes, Música, Plástica, compromiso con las actividades en Biblioteca, como así también al mejor compañero/a la mejor compañera.

Disciplina

Toda sanción que se aplica tiene una finalidad educativa formadora y debe guardar relación con la gravedad de la falta cometida. Es por esto que SIEMPRE debe existir una instancia de reflexión conjunta sobre los comportamientos inadecuados, tendiente a la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto a las consecuencias de la transgresión. Consideramos faltas de disciplina a los actos y/o dichos que afecten la convivencia. Se detallan cuáles son las sanciones:

- Apercibimiento oral cuando la falta es leve.
- Apercibimiento escrito en el cuaderno de comunicaciones cuando las faltas de cumplimiento leves o graves, sean reiteradas.
- Si después de dichos apercibimientos no se registrara evolución favorable en la disciplina del alumno, los padres serán citados por la Dirección, la cual determinará las acciones a seguir, según la gravedad de la falta.

- (1) Si la falta se considerase “grave” se suspenderá al alumno. El máximo de esta sanción es de hasta 3 (tres) días en el año con asistencia a la Institución. realizando tareas escolares, de reflexión o acción reparatoria.
- (2) Se consignará disciplina “Regular” o “Insuficiente” en el boletín de calificaciones.
- (3) Si tuviese tres “regular” o “insuficiente” en el boletín no se admitirá al alumno para el año siguiente.

En los casos (1) y (2) los alumnos no podrán representar al colegio en ningún deporte o actividad extraescolar.

Se consideran **faltas graves**: las agresiones físicas, escritas, verbales, el trato con palabras vulgares o soeces a docentes y compañeros ; faltas de respeto a los símbolos patrios ; falsificación , adulteración o destrucción documentos oficiales ; la destrucción de los bienes de docentes, pares y / o a la Institución ; sustracción de bienes ajenos; traer al colegio elementos que puedan dañar la integridad física de las personas ; utilizar elementos escolares para agredir ; el bullying y la discriminación en todas sus formas.

- Son plausibles de sanción las trasgresiones ocurridas dentro del establecimiento, dos manzanas alrededor del mismo.

El colegio se reserva el derecho de admisión y permanencia. También se reserva el derecho de fusionar dos secciones de grado y / o mezclar alumnos de la sección A y B cuando lo creyera conveniente.

Régimen de promoción

El año escolar consta de cuatro bimestres y cada uno de ellos culmina con una evaluación bimestral cuya calificación es promediada con el resto de las calificaciones.

Las calificaciones mínimas para la promoción al grado próximo superior serán: 1° a 6° grado: “regular” o 4 (cuatro) como promedio general. 7° grado: 6 (seis) como promedio general por materia.

En todos los grados, el alumno deberá tener 4 (cuatro) o 6 (seis) en el 4° bimestre, según el grado para aprobar el año.

El alumno que no haya aprobado el grado por no alcanzar el mínimo de asistencia o calificación necesaria, deberá recuperar el curso completo o la asignatura cuya calificación sea inferior a la nota mínima.

Las materias vinculadas con la promoción del área de Castellano son:

1° a 6° grado: Lengua y Matemática. 7° grado: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Las condiciones necesarias que se deben reunir para la continuidad de los alumnos en su condición de regular en la Institución bajo el programa bilingüe (castellano e inglés) de nuestro Colegio se especifican a continuación:

El alumno que no apruebe el grado, sea en Inglés o Castellano, deberá rendir un examen en el mes de febrero. De no aprobar, repetirá el grado. A partir de 4° grado, el alumno que no apruebe Inglés, podrá repetir, pero al cabo de un año, deberá nivelarse para cursar el mismo grado tanto en Inglés como en Castellano.

En 6° y 7° grado se tomarán dos exámenes internos de KET y PET, uno en julio/agosto a modo de simulacro y otro en octubre/noviembre a fin de obtener el correspondiente diploma de aprobación del mismo. La calificación mínima para aprobar el examen KET y PET **interno** será de 7 (siete). Posterior al simulacro de examen, se informará a los padres si su hijo está calificado para rendir el examen **de la Univ. De Cambridge**.

En el mes de noviembre, 5° grado será evaluado mediante un simulacro de examen KET con el fin de monitorear la adquisición de estrategias y contenidos para rendir dicho examen en el año siguiente.

Comedor – Vianda

Los alumnos están a cargo de docentes quienes los acompañan y los supervisan durante el almuerzo y posterior recreo hasta las 13:40 hs.

Aquellos que utilicen el servicio de comedor, deberán informarlo con anticipación. Los casos excepcionales del uso del servicio, se atenderán telefónicamente durante el día hasta las 9:30 hs. Los alumnos que consuman vianda tendrán que ingresar con la misma en el horario de entrada escolar (se recibirán viandas hasta las 10.30 hs).

El uso de los celulares no está permitido durante el horario escolar. Los alumnos que necesiten comunicarse con sus padres por razones de fuerza mayor, lo harán con la autorización de la Dirección y por medio del teléfono del Colegio.

Los alumnos no podrán traer a la escuela **objetos de valor ni suma de dinero elevadas. El colegio no se responsabiliza por la pérdida, sustracción, desaparición o daño de los mismos.**

Por razones de seguridad física sólo pueden usar el ascensor los alumnos que estuvieran accidentados, enyesados, convalecientes de alguna cirugía, SIEMPRE acompañados por un adulto responsable.

Urgencias Médicas

El Colegio está asociado al servicio de urgencias médicas. Ante un caso de emergencia de sus hijos se comunica paralelamente tanto al servicio de urgencias como los padres. La asistencia comprende la presencia de un profesional médico que realiza un primer diagnóstico y determina si es necesario el traslado del alumno a un centro de salud o la consulta a su médico personal.

Son los padres los que deciden junto con el profesional médico los pasos a seguir ante la urgencia. En caso de no estar ellos presentes, autorizarán a los responsables del Colegio a tomar las decisiones que consideren necesarias.

En relación a la administración de medicamentos a menores en el ámbito escolar durante su permanencia en condición de alumno regular serán los padres quienes deben concurrir a administrar la medicación de su hijo ya que no puede ser delegada a terceros debiendo la autoridad educativa facilitarle el ámbito y los medios físicos para que la misma pueda administrarse.

Simulacro de evacuaciones

Según lo establecen las reglamentaciones vigentes llevaremos a cabo simulacros de evacuación en ambos turnos. Defensa Civil, entidad que coordina y controla, hará efectivo los mismos.

Servicio de micro

Es independiente del Colegio, por lo tanto, lo contratan los padres de manera particular.



COLEGIO INGLÉS HORACIO WATSON (A – 320) Fundado en 1911

REGLAMENTO INTERNO - NIVEL PRIMARIO

Me comprometo a cumplir y hacer cumplir por el alumno todas las obligaciones establecidas en las Reglamentaciones oficiales y el Reglamento Interno.

Nos notificamos y damos nuestra conformidad al Reglamento Interno del Colegio Inglés H o r a c i o W a t s o n, en Buenos Aires, a los días del mes de de 2024

NOMBRE DEL ALUMNO (Como figura en el DNI): CURSO:

.....

FIRMA DEL ALUMNO/A FIRMA DEL

PADRE/MADRE/TUTOR:.....

ACLARACIÓN:..... DNI:.....

(Entregar en SECRETARÍA PRIMARIA)